

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 12 de septiembre de 2023.  
La Secretaria,

**ANGELA MARIA LASSO.**

Ref PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.  
Dte COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS  
Ddo LINA MARIA CORRALES GARCIA  
CARLOS EIDER RINCON SALAZAR  
Rdo 76001400302820220001700

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio Nro 1533

Santiago De Cali, doce (12) De septiembre De Dos Mil Veintitrés (2023)

**RADICACION: 760014003028-2022-00017-00.**

Revisado el expediente que contiene el proceso que nos ocupa, observa el Despacho que en virtud de un acuerdo de pago efectuado entre las partes esta instancia mediante auto interlocutorio Nro 1253 del 25 de julio del 2023 resolvió suspender el presente asunto hasta el 26 de julio de 2023, en aras de hacer efectivo la aplicación del compromiso de pago por parte del extremo ejecutado.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el término de suspensión del proceso ya feneció, se hace necesario decretar su reanudación y proseguir con el curso normal del mismo, para lo cual el Juzgado requerirá al apoderado judicial de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS para que informe al Despacho en qué

estado se encuentra el compromiso de pago celebrado entre las partes, concediéndosele un término de 10 días, a fin de rendir el respectivo informe

En consecuencia, el Juzgado,

**RESUELVE:**

1.- Reanudar el trámite del presente proceso por las razones indicadas en la motivación de este proveído.

2.- **REQUERIR** a la apoderada judicial de la Cooperativa Multiactiva Coadams para que informe al Despacho en qué estado se encuentra el compromiso de pago celebrado entre las partes, concediéndosele un término de 10 días, a fin de rendir el respectivo informe.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: SEPTIEMBRE 28 DE 2023

Ángela María Lasso  
La Secretaria